

ACLARACIÓN ACTOS DE APERTURA

EXPEDIENTE: CSE/1700/1100881838/19/PA

CONTRATO: Servicios de **Traducción, Interpretación y Mediación Intercultural** en el Área VII – Murcia Este.

Pregunta:

- *En relación a la licitación de referencia, queríamos saber si el acto de apertura será público y en caso afirmativo cuál es la fecha prevista.*

Respuesta:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, *la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.*

En cumplimiento de lo anterior, se prevé que la celebración del acto de apertura del Sobre A tenga lugar dentro de los plazos establecidos legalmente.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 157.4 de la citada Ley 9/2017:

En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el empleo de medios electrónicos en esta licitación, el único acto de apertura que, en su caso, tendrá carácter público será el del Sobre que contiene la oferta económica y la fecha de dicha apertura será objeto de publicación en el perfil del contratante con antelación suficiente para posibilitar la asistencia de los interesados.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente)

El Director de Gestión y Servicios Generales. José Ródenas López.

